



CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II - 2020

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULOS A LA CREACIÓN EN MÚSICA TRADICIONAL COLOMBIANA (24 de agosto de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° N°202050035504 dio apertura el día **16 de julio de 2020** a la Convocatoria Especial de Estímulos LEP para las Artes Escénicas Fase II, dentro de la cual se encuentra la modalidad **Estímulos a la Creación En Música Tradicional Colombiana** cuyo objeto es *“Promover la composición e interpretación de músicas tradicionales colombianas o músicas regionales, en cualquiera de sus formatos instrumentales o vocales básicos o con adaptaciones.(Ejemplo: Conjunto de gaitas, conjunto de marimba, banda pelayera, Trio andino colombiano, estudiantina, conjunto llanero o formatos similares)”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **27 de julio de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulos a la Creación En Música Tradicional Colombiana** con un total de nueve (9) propuestas recibidas.
3. El día 4 de agosto de 2020 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 10 de agosto de 2020 se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** siete (7) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** dos (2) propuestas resultan rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución 202050044053 de 2020 se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulos a la Creación En Música Tradicional Colombiana**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Trayectoria	A través de evidencias que certifiquen que hacen parte del sector de las artes escénicas y a su vez certifiquen la trayectoria artística Corta: 3 puntos, Mediana: 6 puntos y Larga: 9 puntos	Hasta 9 puntos
Coherencia, solidez y pertinencia del proyecto	Contenido, estructuración y claridad de la justificación, los objetivos, el plan de montaje y la articulación entre estos elementos. Adecuación de la propuesta al propósito de la convocatoria. Se debe evidenciar en el resumen de la propuesta, justificación, objetivos y plan de montaje.	Hasta 30 puntos
Calidad de la propuesta artística y creatividad	Conformidad con los estándares de referencia en los componentes musicales tales como: afinación, acople, riqueza melódica y rítmica, entre otros. Se evidencia en la muestra sonora, maqueta.	Hasta 21 puntos
Creatividad	Cualidad de la obra en virtud de la cual propone nuevas formas, procesos, narrativas y estéticas en su contenido, lenguaje o relación con sus públicos. Se evidencia en la muestra sonora, maqueta.	Hasta 20 puntos
Viabilidad técnica y presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	Hasta 20 puntos
	TOTAL	100

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE FINAL
1	319-003	"CANTOS DE MARIMBA	DANIEL DUQUE	8126151	73	83	56	70,67



#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE FINAL
		SOBRE EL LITORAL PACÍFICO"	VELASQUEZ					
2	319-004	HERENCIA	JOHN JAIRO TRUJILLO MEJÍA	70564646	59	54	40	51,00
3	319-005	LA MULATA	IVÁN DARÍO CORTES RINCÓN	1087202593	72	75	32	59,67
4	319-006	MÚSICA TRADICIONAL AL MEJOR ESTILO DE MAESTRÍO	ELKIN VELASQUEZ PINEDA	71706080	56	21	7	28,00
5	319-008	ALFREDO MEJÍA INTERPRETADO POR EL TRÍO PICAPORTE: RUMOR DE PASILLO	NELSON MONTOYA BETANCUR	71290939	66	39	10	38,33
6	319-010	SUITE ANDINA PARA BANDA	DANIEL FELIPE MUÑOZ PANIAGUA	1128473619	75	62	96	77,67
7	319-011	SE OYEN GRITOS DE GAITAS	ALVARO JUNIOR BOTERO GALLEGO	1128431556	75	89	64	76,00

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulos a la Creación En Música Tradicional Colombiana** se entregará el estímulo a la propuesta con mayor puntaje siempre y cuando el ganador se encuentre habilitado para recibirlo:

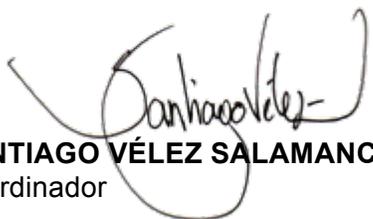
#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	319-010	SUITE ANDINA PARA BANDA	DANIEL FELIPE MUÑOZ PANIAGUA	1128473619	77,67





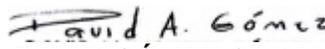
9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1)** día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA


SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador


DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
Abogado


LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa


DAVID GÓMEZ CADAVID
Consultor Música

